



Montevideo, 27 de abril de 2017.-

R.de D.N°192/2017

Acta 963

EE2017-67-001-000226

VISTO: Que la Licitación Abreviada N° 7/2013, cuyo objeto es la “Contratación de una empresa calificada prestadora de servicios de Call Center para la atención de clientes de la Administración Nacional de Correos a través de la línea gratuita 0800 2108” vence en abril de 2017.

RESULTANDO: I) Que la empresa Tonotec S.A. (Multiline) resultó adjudicataria de la L.A. 7/2013, según RD N° 389/2013, de fecha 2 de diciembre de 2013. II) Que la ANC se encuentra en proceso de aprobación de un nuevo Llamado Licitatorio. III) Que la empresa Tonotec S.A. (Multiline) prestó el consentimiento expreso y por escrito para continuar prestando el servicio de Call Center hasta tanto se adjudique el nuevo procedimiento licitatorio.

CONSIDERANDO: I) La necesidad de seguir contando con el Servicio de Call Center para la atención de clientes de la Administración Nacional de Correos a través de la línea gratuita 0800 2108. II) Que se recabó el consentimiento expreso y por escrito de la empresa Tonotec S.A. (Multiline). III) Que la contratación de la Empresa Tonotec S.A. (Multiline) encuadra en la causal de excepción prevista en el artículo 33, Literal C) numeral 22 del TOCAF (Compra Directa por Excepción).

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736, del 5/01/1996; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar a la empresa TONOTEC S.A. (Multiline) el Servicio de Call Center para la atención de clientes de la Administración Nacional de Correos través de la línea gratuita 08002108, mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, prevista en el artículo 33, Literal C) numeral 22 del TOCAF.
- 2) Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva del gasto y posterior remisión a la Unidad de Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL